bre próximo, a elegir el Presidente de la República y los Diputados al Congreso para el próximo período constitucional". Y con tal motivo decía el *Diario Oficial:*

"El sufragio es el pedestal único e inconmovible en que descansan los gobiernos representativos: el término señalado es suficiente para que el pueblo proceda a él con toda la atención y deliberación posibles".

Después, el día 20 de setiembre, se decretó que la elección de Regidores y Síndicos Municipales se efectuara también el citado domingo siete.

Trozo final

DEL "COMPENDIO DE LA HISTORIA PATRIA"
POR J. M. QUIJANO OTERO
(Bogotá—1883.)

Demos punto a este resumen, ya demasiado largo.

De todo esto que hemos estudiado juntos, que vosotros sabéis mejor que yo, ¿cuáles son las enseñanzas que se desprenden?

La principal de todas, y aquella sobre la cual llamo especialmente vuestra atención, es la de que el cambio de una Colonia regida por mandatarios más o menos autó-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.